SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Y Alo Jorge Perez nonero regidor
Y ant.o Diego de Cintana nonero alguacil
Y Augustin Perez nonero sebastian Perez
Y Juan conformidad se hicieron el tantos
Y Setar y Genovetes encerrase metieron
en encantado y abiendo de dar muchas
Vueltas y ninio de poca edad metio
mano en vna cordoncillo de las que decian
Laxna y Madrazo Lopez Alcoba
los cuales quedaron nombrados por
Letrados de Santo por el reino
y Este estado mandaron Bien de estas con
tuvo y Selectiones que nedan por hacer
para mañana al de que corriente para
Lo proseguir de cerrar noche siendo
testigos Juan y Juan Robles de Santo y lo
firmaron de numero de quientoca
do

Antonio de Leg

Alonso Vtiez

Domingo de Robles

Modesto de Macias

Y Juan de Carriaga a veinte dias de enero
de mil y seiscientos y cincuenta y quatro
en su execucion de el Sello Legislatura
se firmaron Alo Bert y Alonso de Leg